

Estados Financieros

PESQUERA BAHIA CALDERA S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2017 y 2016

PESQUERA BAHIA CALDERA S.A.

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera clasificados
Estados de resultados por función
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo directo
Resumen de las principales políticas contables
Saldos y Transacciones con entidades relacionadas

USD - Dólares estadounidense

USD - Miles de dólares estadounidenses



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

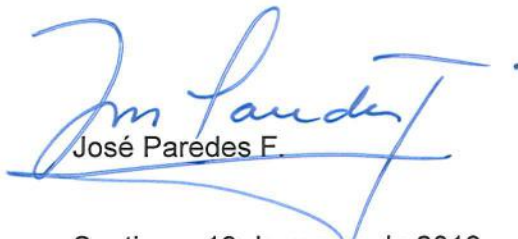
Señores
Accionistas y Directores de
Blumar S.A.:

Como auditores externos de Blumar S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sobre los que informamos con fecha 16 de marzo de 2018. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de la filial Pesquera Bahía Caldera S.A. y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas", adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Blumar S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas" de Pesquera Bahía Caldera S.A. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Blumar S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Blumar S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



José Paredes F.

EY Audit SpA

Santiago, 19 de marzo de 2018

PESQUERA BAHIA
CALDERA S.A.

INDICE DE ESTADOS
FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera clasificados
Estados de Resultados por Función
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujo de Efectivo Directo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1	Información General	1
2	Resúmenes de las políticas contables	1
2.1	Base de Preparación	1
2.2	Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes y principales estimaciones	2
2.3	Información financiera por segmentos operativos	8
2.4	Transacciones en monedas extranjeras	8
2.5	Propiedades Planta y equipos	8
2.6	Activos intangibles	9
2.7	Costos financieros	9
2.8	Deterioros de activos no financieros	10
2.9	Activos financieros	10
2.10	Inventario	11
2.11	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11
2.12	Efectivo y equivalente al efectivo	11
2.13	Capital Social	11
2.14	Acreedores comerciales	12
2.15	Endeudamiento	12
2.16	Impuesto a la renta corriente e impuesto diferidos	12
2.17	Beneficios a los empleados	13
2.18	Provisiones	13
2.19	Reconocimientos de ingresos	13
2.20	Dividendo mínimo a distribuir	14
2.21	Medio ambiente	14

Pesquera Bahía Caldera S.A.
 Estados de Situación Financiera Clasificados
 Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS	2017 MUSD	2016 MUSD
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	894	1.557
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	2.316	2.569
Inventarios	1.037	2.060
Pagos anticipados	90	59
Activos por impuestos corrientes	731	477
Otros activos financieros corrientes	12	0
Total de activos corrientes	5.080	6.722
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Otros activos financieros, no corrientes	5	5
Derechos por cobrar, no corrientes	1.690	1.524
Activos intangibles distinto de la plusvalía	391	393
Propiedades, plantas y equipos	5.781	6.501
Activos por impuestos diferidos	165	144
Total activos no corrientes	8.032	8.567
TOTAL ACTIVOS	13.112	15.289

Pesquera Bahía Caldera S.A.
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de dólares estadounidenses)

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	2017 MUSD	2016 MUSD
PASIVOS CORRIENTES		
Otros pasivos, corriente	108	119
Otros pasivos financieros, corrientes	1.302	2.705
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	290	672
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	64	2
Pasivos por impuestos, corrientes	0	0
Total pasivos corrientes	1.764	3.498
PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivo por impuestos diferidos	1.218	1.374
Total pasivos no corrientes	1.218	1.374
Total pasivos	2.982	4.872
PATRIMONIO NETO		
Capital emitido	6.518	6.518
Ganancias (pérdidas) acumuladas	3.612	3.899
Total patrimonio neto	10.130	10.417
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	13.112	15.289

Pesquera Bahía Caldera S.A.
 Estados de Resultados por Función
 Por los años terminados al 31 de
 diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	2017 MUSD	2016 MUSD
Ingresos ordinarios, total	14.256	16.390
Costo de ventas	(13.119)	(14.238)
Ganancia Bruta	1.137	2.152
Costos de distribución	(615)	(620)
Gastos de administración	(1.093)	(1.079)
Otros egresos por función	(28)	-
Otras ganancias (pérdidas)	(121)	(218)
Ingresos financieros	104	114
Costos financieros	(81)	(34)
Diferencias de cambio	306	156
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	(391)	471
Impuesto a las ganancias	104	(120)
Ganancia (pérdida) de Actividades Continuas	(287)	351
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida)	(287)	351
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	(287)	351
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Ganancia (pérdida)	(287)	351

Pesquera Bahía Caldera S.A.
 Estados de Resultados Integrales
 Por lo años terminados al 31 de
 diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	MUSD	MUSD
Ganancia (pérdida) del ejercicio	(287)	351
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión	-	-
Otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relacionadas con componentes de otro resultado integral	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total	<u>(287)</u>	<u>351</u>
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(287)	351
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	<u>(287)</u>	<u>351</u>

Pesquera Bahía Caldera S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de
diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital emitido	Reservas por Diferencia de Cambio por Conversión	Otras Reservas Varias	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2017	6.518	-	-	-	3.899	10.417
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	6.518	-	-	-	3.899	10.417
Cambios en el patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia o pérdida	-	-	-	-	(287)	(287)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-	(287)	(287)
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-
Total cambio en patrimonio	-	-	-	-	(287)	(287)
Saldo Final Período Actual 31/12/2017	6.518	-	-	-	3.612	10.130

	Capital emitido	Reservas por Diferencia de Cambio por Conversión	Otras Reservas Varias	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2016	6.518	-	-	-	7.548	14.066
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	6.518	-	-	-	7.548	14.066
Cambios en el patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia o pérdida	-	-	-	-	351	351
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-	351	351
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Dividendos definitivos	-	-	-	-	(4.000)	(4.000)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-
Total cambio en patrimonio	-	-	-	-	(3.649)	(3.649)
Saldo Final Período Anterior 31/12/2016	6.518	-	-	-	3.899	10.417

Pesquera Bahía Caldera S.A.

Estados de Flujos de Efectivo Directo
Por los años terminados al 31 de
Diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	2017 MUSD	2016 MUSD
Flujo de efectivo procedentes de (utilizado en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	15.717	16.351
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(12.239)	(14.367)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.666)	(1.563)
Otros pagos por actividades de operación	(507)	(1.113)
Intereses pagados	(76)	(29)
Impuestos a las ganancias reembolsados	(268)	(1.405)
Intereses recibidos	3	3
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Operación	964	(2.123)
Flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(31)	(328)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(196)	586
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión	(227)	258
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Total importes procedentes de préstamos	7.200	4.700
Pagos de préstamos	(8.600)	(2.000)
Dividendos pagados	-	(4.000)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(8)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (utilizados en) actividades de Financiación	(1.400)	(1.308)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(663)	(3.173)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	1.557	4.730
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	894	1.557

PESQUERA BAHIA CALDERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

Pesquera Bahía Caldera S.A., es una sociedad anónima cerrada, filial de Blumar S.A., sociedad anónima abierta, por lo tanto, sujeta a las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS). La sociedad fue creada según escritura pública de la notaría Félix Jara Cadot el día 18 de octubre de 2004.

La Sociedad nació de la división de Inversiones Langeveld S.A. en dos sociedades, una continuadora legal y la otra que paso a denominarse Pesquera Bahía Caldera S.A., mediante aportes suscritos y pagados por Pesquera Itata S.A., actual Blumar S.A., quedó constituida por los siguientes accionistas:

- Blumar S.A. con un 60% de participación.
- Sociedad de Inversiones Kipper Ltda. con un 40% de participación.

Planta

La Sociedad tiene una planta de fabricación de harina y aceite de pescado en la ciudad Caldera. La Sociedad vende sus productos tanto en Chile como en el extranjero, principalmente en el mercado asiático y americano.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**2.1. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros de Pesquera Bahía Caldera S.A., corresponden al estado de situación financiera clasificados, estado de resultados por función, estados de resultados integrales, estados de flujo efectivos directo y estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS).

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Mejoras y Cambios en las Normas

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2018

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de Enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de Enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de Enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de Enero de 2019
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo evaluó que la norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con múltiples elementos. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo evaluó que la norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 *Arrendamientos*, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*.

El Grupo aún se encuentra evaluando el impacto que generará la aplicación de esta norma.

IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 *Impuestos a las Ganancias* cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El Grupo aún se encuentra evaluando el impacto que generará la aplicación de esta interpretación.

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

El Grupo aún se encuentra evaluando el impacto que generará la aplicación de esta interpretación.

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión	1 de enero de 2018
IFRS 3	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre prestamos	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas	1 de enero de 2019
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar

IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez

La modificación a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7)

La mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IFRS 2 “Pagos basados en acciones”

En junio de 2016, el IASB emitió las modificaciones realizadas a la IFRS 2 Pagos Basados en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

La enmienda no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IFRS 4 “Contratos de seguros”

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la IFRS 9, antes de implementar los nuevos contratos de seguros. Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La enmienda no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

La modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IAS 40 “Propiedades de Inversión”

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deberán aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IFRS 3 “Combinaciones de negocios”

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 “Instrumentos financieros – Pagos con compensación negativa”

Un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado, costo o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio solo pagos de principal más intereses independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las modificaciones a la IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizara de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 23 Costo por Préstamos

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 28 Inversiones en Asociadas

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019 con aplicación anticipada está permitida.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” e IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

2.3. Información financiera por segmentos operativos.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes.

El segmento a revelar por Pesquera Bahía Caldera S.A.:

- Pesca

2.4. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera (distinta a la moneda funcional) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

a) Tipos de Cambio

La Sociedad ha convertido sus activos y pasivos monetarios, utilizando los siguientes tipos de cambios, respecto del dólar estadounidense, vigentes al cierre de cada ejercicio:

Fecha	\$ / US\$	US\$ / U.F.	US\$ / Euro
31-12-2017	614,75	0,0229	0,8317
31-12-2016	669,47	0,0254	0,9488

2.5. Propiedades, plantas y equipos

Los activos fijos de la Sociedad se componen de terrenos, construcciones, infraestructura, maquinarias, equipos y otros activos fijos. Los principales activos fijos son equipos marítimos y planta de harina.

Los terrenos, construcciones, planta, equipos y maquinarias están expuestos a su costo histórico menos su correspondiente depreciación. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o valores revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas:

	Vida o Tasa Máxima Años	Vida o Tasa Mínima
Construcciones	50	15
Infraestructura	30	10
Maquinaria	15	5
Equipos	7	3
Mobiliario y accesorios	5	3

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.6. Activos intangibles

a) Derechos de pesca

Las autorizaciones de pesca adquiridas a terceros se presentan a costo histórico. La vida útil de dichos derechos es indefinida, puesto que no existe una vida útil definida respecto al derecho de explotación de pesca, y por tanto no están afectos a amortización. La vida útil indefinida es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de la vida útil indefinida para dicho activo.

b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de tres años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrollan los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de tres años.

2.7. Costos de intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados.

2.8. Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor de inversión (goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.9. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Clasificación de activos financieros

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Bajo esta categoría la Sociedad registra solo activos financieros en:

- Fondos mutuos

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no tienen cotización bursátil. Aquellas partidas con vencimiento menor a 12 meses se clasifican como activos corrientes. Las partidas con vencimiento mayor a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

En esta categoría la Sociedad registra deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la valoración posterior. En el caso específico de los deudores por venta, otros deudores y otras cuentas por cobrar, se optó por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de cobranza que maneja la Sociedad.

(c) **Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías antes mencionadas. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.10 Inventario

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El costo de los productos terminados (harina, aceite) y de los productos en curso incluye los costos de las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Los productos obsoletos o de lento movimiento son reconocidos a su valor de realización.

2.11 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los valores que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El interés implícito debe desagregarse y reconocerse como ingreso financiero a medida que se vayan devengando intereses.

El valor de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.12 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.13 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los ingresos obtenidos.

Los dividendos mínimos legales sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son devengados.

2.14 Acreedores comerciales

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al igual que en el caso de los deudores por venta, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.15 Endeudamiento

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características al valor de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Cabe mencionar que si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.16 Impuestos la renta corriente e impuestos diferidos

El resultado por impuesto a las ganancias del período, resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

El impuesto a la renta (corriente y diferido) es registrado en el estado de resultados salvo que se relacione con un ítem reconocido en Otros resultados integrales, directamente en patrimonio o proviene de una combinación de negocios. En ese caso, el impuesto también es contabilizado en Otros resultados integrales, directamente en resultados o con contrapartida en la plusvalía mercantil, respectivamente.

2.17 Beneficios a los empleados

a) Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo, que se registra a su valor nominal. El concepto referido a beneficios por vacaciones no representa un monto significativo en el estado de resultado integral.

b) Indemnización por años de servicios

Pesquera Bahía Caldera S.A. no presenta obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, por no existir una obligación legal asociada o una práctica no formalizada que dé lugar a dicha obligación. Se registran en resultados (gasto) al momento de pagar a los empleados, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo, antes de la edad normal de jubilación.

2.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

2.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos (en caso de existir).

Pesquera Bahía Caldera S.A. reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la empresa, tal y como se describe a continuación.

(a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transferido los riesgos y beneficios de los productos al cliente, quién ha aceptado los mismos, y estando la cobrabilidad de las correspondientes cuentas por cobrar aseguradas.

(b) Ventas de servicios

Los servicios prestados por Pesquera Bahía Caldera S.A. corresponden a arriendos. Los activos arrendados por la Sociedad a terceros bajo contratos se incluyen dentro del activo fijo en el balance.

Los ingresos derivados de dicho arriendo se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, lo cual concuerda con la emisión de la factura.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de la tasa interés efectivo.

2.20 Dividendo mínimo a distribuir

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, salvo acuerdo diferente a la unanimidad de los accionistas, la Sociedad se encuentra obligada a la distribución de un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30 % de las utilidades.

La práctica contable usual en Chile, ha sido dar reconocimiento a esta obligación en el momento en que los dividendos eran aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas. Bajo NIIF el reconocimiento de la obligación a favor de los accionistas debe anticiparse a la fecha de cierre de los estados financieros anuales con la consiguiente disminución de patrimonio.

2.21 Medio ambiente

Los desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos que mejoran las condiciones medioambientales, se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se incurren. Cuando dichos desembolsos formen parte de proyectos de inversión se contabilizan como mayor valor del rubro propiedades, plantas y equipos.

La Sociedad ha establecido los siguientes tipos de desembolsos por proyectos de protección medio ambiental:

- a) Desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos que mejoran las condiciones medioambientales.
- b) Desembolsos relacionados a la verificación y control de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales.

c) Otros desembolsos que ayuden el medioambiente.

NOTA 3.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Se presentan a continuación las principales transacciones y saldos con empresas relacionadas:

3.1 Cuentas por pagar empresas relacionadas - corriente.

Deudores	País de origen	Naturaleza/Relación	Tipo de Moneda	R.U.T.	31/12/2017 MUSD	31/12/2016 MUSD
Blumar S.A.	Chile	Matriz	MUSD	80.860.400-0	64	2
Total					64	2

3.2 Transacciones con empresas y entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2016		31-12-2015	
				Monto	Efecto en resultados (cargo) / abono	Monto	Efecto en resultados (cargo) / abono
				MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Jorge Arévalo Alonso	4.767.432-8	Director filial	Compra pesca artesanal	841	-	1.132	-
Siegfried Erdelt	10.098.099-1	Director suplente filial	Compra pesca artesanal	294	-	412	-
Héctor Álvarez Alcayaga	7.126.973-6	Director filial	Compra pesca artesanal	609	-	584	-
Héctor Álvarez Alcayaga	7.126.973-6	Director filial	Remun. labor distinta a director	38	(38)	37	(37)
Blumar S.A.	80.860.400-0	Matriz	Administración financiera	280	(235)	276	(232)
Blumar S.A.	80.860.400-0	Matriz	Servicios Tec.Inf. Com.comp.	39	(33)	-	-